

El Gobierno amplía las ayudas para facilitar el acceso a la vivienda protegida a las familias de rentas medias

Las familias con ingresos de hasta 48.900 euros anuales que adquieran una vivienda protegida tendrán ayudas para la entrada

- El Consejo de Ministros ha aprobado la prórroga y ampliación para 2010 de las medidas transitorias del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012
- También ha decidido congelar el precio del Módulo Estatal Básico de vivienda protegida en 758 euros/m²
- La ministra de Vivienda ha presentado un informe sobre el fondo del Plan E para rehabilitación que está permitiendo la mejora de 42.498 viviendas y han generado 26.949 empleos

18 de diciembre de 2009. El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Vivienda, ha aprobado la modificación del Real Decreto del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación (PEVR) 2009-2012 para prorrogar y ampliar las disposiciones transitorias contempladas en él.

Se trata de un conjunto de medidas que estarán vigentes durante 2010 y que persiguen un doble objetivo: facilitar el acceso a más familias a viviendas asequibles y ampliar el parque de vivienda protegida en compra y en alquiler aprovechando el excedente de viviendas libres.

Por ello, el Gobierno ha decidido ampliar a los hogares con rentas familiares de hasta 7 veces IPREM (48.900 euros al año) la ayuda para pagar la entrada (AEDE) a una vivienda protegida de régimen concertado. Así y durante 2010, si cumplen las restantes condiciones para el primer acceso a la vivienda en propiedad podrán obtener la AEDE cuya cuantía dependerá de las circunstancias personales o familiares como se detalla en la siguiente tabla:

Ingresos de los adquirentes (nº veces IPREM)	Cuantías generales	Jóvenes, menores de 35 años	Familias numerosas, monoparentales, personas dependientes o con discapacidad y sus familias	Mujeres víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo y personas separadas y divorciadas
≤ 7,0	4.500 €	5.400 €	7.200 €	6.300 €

Hasta el momento sólo podían recibir la ayuda para el pago de la entrada los adjudicatarios de viviendas protegidas de régimen especial y general (para familias con ingresos de hasta 4,5 veces IPREM), si bien éstas mantienen unas cuantías superiores, que pueden llegar a los 12.000 euros.

Entre las medidas que se prorrogan y amplían destaca además la posibilidad de que no sólo los promotores sino también cualquier persona o entidad que haya adquirido viviendas libres con licencia de obras previa al 1 de septiembre de 2009 puedan solicitar la calificación de esas viviendas como protegidas, para compra o alquiler si dichas viviendas se adaptan a los requisitos del PEVR en cuanto a precios, superficie etc.

También se incorporan como novedad otras dos medidas transitorias. Por una parte las personas jurídicas que hubieran adquirido viviendas podrán subrogarse en el crédito convenido por el promotor. Por otra, las CCAA podrán autorizar que las viviendas protegidas calificadas para venta que no hayan encontrado comprador se puedan ofrecer en arrendamiento protegido.

Asimismo, se amplía, hasta el 31 de diciembre de 2010 la transitoria por la que podrán considerarse como usadas, a efectos de su adquisición protegida, las viviendas libres ya terminadas sin que sea necesario esperar

un año.

Hasta el 28 de febrero se mantiene el incremento del 20% en las cuantías de las subvenciones a la promoción de vivienda protegida en alquiler con préstamo convenido y a áreas de urbanización prioritaria.

Se congela la cuantía del Módulo Estatal Básico

El Consejo de Ministros ha decidido, asimismo, mantener congelada la cuantía del Módulo Estatal Básico, atendiendo a la coyuntura actual y con el mismo objetivo de las medidas anteriores, es decir, facilitar el acceso de las familias a viviendas a precios asequibles.

Por lo tanto, el Módulo, que sirve como referencia para la determinación de los precios máximos de venta y alquiler de las viviendas protegidas, se mantendrá durante 2010 en 758 euros/m² de superficie útil.

Actuaciones de rehabilitación con los fondos adicionales del Plan E

La ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha presentado al Consejo de Ministros un informe sobre las obras de rehabilitación financiadas con los 110 millones de euros procedentes de Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo destinados a tal fin. Estos recursos están permitiendo la rehabilitación de 42.498 viviendas y han generado, según datos aportados por las Comunidades Autónomas, 26.949 empleos.

La distribución de este fondo fue acordado con las Comunidades Autónomas en Conferencia Sectorial

Con cargo a estos fondos se han financiado, principalmente, actuaciones de mejora de la eficiencia energética y la accesibilidad de viviendas y edificios así como Áreas de rehabilitación y renovación urbana integrada de barrios degradados, conjuntos históricos, centros urbanos y municipios rurales.

Esta actuación del Gobierno ha tenido una muy buena acogida por los ciudadanos y las Administraciones, ya que las solicitudes de financiación superaron el doble de los objetivos inicialmente previstos. No obstante, aquellas que han quedado fuera de esta línea de financiación han podido acogerse al PEVR, que da continuidad a la política estatal de fomento de la rehabilitación, ya que dedica a este fin 2.000 millones de euros que financiarán la rehabilitación de un total de 470.000 viviendas.